



## Normas del Ponce Yacht & Fishing Club, Inc.

Orientación resumida sobre algunas Normas, esto no lo exime de leer el Reglamento de Socios

Marque en cada uno de los siguientes encasillados según lo haya leído

- El uso de la piscina, canchas de tenis y *beach tennis*, uso del gimnasio es **EXCLUSIVO PARA SOCIOS**
- El socio principal o su cónyuge son los **ÚNICOS** que podrán autorizar la entrada de un invitado al restaurante, o a su embarcación y al área de la playa, siempre y cuando se encuentre presente en el *Club*.
- Los socios deben tener disponible su credencial en todo momento, los guardias de seguridad la requerirán para el acceso al *Club* y para hacer uso de la piscina.
- Las mascotas **NO** están permitidas en el Club, con dos excepciones: dueño de embarcación, de su vehículo al bote y viceversa; y los perros de servicio debidamente identificados y registrados en la oficina, tienen que estar en todo momento con su collar y correa "*leash*" y **únicamente en las áreas de la playa, áreas verdes y rompeolas.**

Certifico que he sido orientado y que estoy de acuerdo con las normas aquí expuestas para proseguir con mi solicitud de ingreso al Ponce Yacht Fishing Club, Inc.

Y para que así conste, firmo hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ en Ponce, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_  
Nombre (letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Firma



## Normas del Ponce Yacht & Fishing Club, Inc.

Orientación resumida sobre algunas Normas, esto no lo exime de leer el Reglamento de Socios

Marque en cada uno de los siguientes encasillados según lo haya leído

- El uso de la piscina, canchas de tenis y *beach tennis*, uso del gimnasio es **EXCLUSIVO PARA SOCIOS**
- El socio principal o su cónyuge son los **ÚNICOS** que podrán autorizar la entrada de un invitado al restaurante, o a su embarcación y al área de la playa, siempre y cuando se encuentre presente en el *Club*.
- Los socios deben tener disponible su credencial en todo momento, los guardias de seguridad la requerirán para el acceso al *Club* y para hacer uso de la piscina.
- Las mascotas **NO** están permitidas en el Club, con dos excepciones: dueño de embarcación, de su vehículo al bote y viceversa; y los perros de servicio debidamente identificados y registrados en la oficina, tienen que estar en todo momento con su collar y correa "*leash*" y **únicamente en las áreas de la playa, áreas verdes y rompeolas.**

Certifico que he sido orientado y que estoy de acuerdo con las normas aquí expuestas para proseguir con mi solicitud de ingreso al Ponce Yacht Fishing Club, Inc.

Y para que así conste, firmo hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_ en Ponce, Puerto Rico.

\_\_\_\_\_  
Nombre (letra de molde)

\_\_\_\_\_  
Firma